

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

Año V.

REDAUCION Y ADMINISTRACION.

Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

VIERNES 9 DE ABRIL DE 1880.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lugo, 4 rs. al mes. - Fuera, 14 rs. al Núm. 1053 No se publica los dias siguientes á festivos trimestre, adelantados.

ALMACEN DE GRANOS Y HARINAS NACIONALES Y EXTRANJEROS DE PEDRO F. DOMINGUEZ.

REINA, 16, Equipological

El aumento de consumo en este almacen que se halla convenientemente surtido de granos y harinas nacionales y extranjeros de las mejores procedencias, así como prueba la excelente calidad de aquellos y la legalidad con que procede su propietario, permite á éste servir al público con las mayores ventajas, como se propone hacerlo en todo lo que falta de campaña, á cuyo efecto, utilizando sus directas relaciones con los más concurridos mercados, renueva continuamente sus existencias para que nada pueda echar de ménos el consumidor, and ab actigot at auproq no sun conocidos por el país todo, no po

SOBRE LA TRASFERENCIA.

estatedenna sup mount distara a

En el extracto de la Gaceta de Madrid publicado ayer anunciamos que en la del 5 se inserta nuevamente la real orden que publicó el dia 1.º de los corrientes aprobando la trasferencia del ferro-carril del Noroeste.

La razon de esta reproduccion la instifica la misma Guceta con la siguiente nota:

«Habiéndose publicado en la Caceta del dia 1.º del mes actual con algunos errores de copla la siguiente real orden, se reproduce debidamente rectificada.»

Examinada una y otra Gaceta, se nota en el quinto considerando una importantisima variante, que consiste en una sola letra.

En la publicada el dia 1., se decia:

«Resultando que no ha expresado la compañía el tipo à que se propone emitir ó negociar las obligaciones necesarias para obtener el capital de 40 millones de pesetas, y que, sin embargo, este tipo ha de ejercer grande influencia en el producto de obligaciones que en el caso de la reversion haya de satisficer e! Estado O la compañia, ó disuelta ésta queden à cargo de aquel.»

Y en la publicada el dia 5:

«Resultando que no ha expresado la compañía el tipo á que se propone emitir ó negociar las obligaciones necesarias para obtener el capital de 40 millones de pesetas, y sin embargo, este tipo ha de ejercer grande influencia en el producto de obligaciones que en el caso de la reversion haya de satisfacer el Estado A la compañía, ó disuelta é ta queden á cargo de aquel.»

Gran diferencia introducia la equivocacion que queda salvada con la reproduccion de la real orden.

Periódicos de Madrid se duelen de que en asunto tan vidrioso se

haya incurrido en tal equivocacion, que es, segun parece, pura y simplemente un error de imprenta.

El dia 5 á las diez de la mañana empezó en Madrid, en las oficinas de incautacion de los ferro-carriles del Noroeste la entrega de todo lo que se refiere al material de construccion á Mr. Amilhau, representante de la nueva compañía, quien, el 4, regresará de Andalucía, donde se encontraba. En los dias sucesivos se le irá haciendo entrega de las oficinas constituidas y de todo lo demás que sea necesario, para que la nueva empresa empiece a funcionar con desembarazo.

De Mr. Amilhau decían los periódicos dononianos que babia ido a Suiza por perforadoras del S. Gothardo. A esa fecha Mr. Amilhau no habia salido de España.

Esta noticia corre parejas con aquellas ordenes y aquellas máquinas.

Bien servido está Mr. Donon. No puede quejarse.

El diputado demócrata Sr. Carvajal ha pronunciado un enérgico discurso combatiendo al Gobierno por la solucion dada al asunto de nuestros ferro-carriles y terminó pidiendo la anulación de lo hecho.

Sin embargo de esto, El Diario Español aplaude con calor el discurso del Sr. Carvajal.

Dice nuestro compañero de Pontevedra El Lérez:

COU BIFFER D. H. II. B. C. SETTE COO

«El arsenal del Ferrol ha sido autorizado por real orden para exhibir sus productos en la Exposicion regional de Pontevedra.

Este hecho reviste una gran importancia para dicho Certamen, que las Comisiones de instalacion y especialmente la facultativa debe tener en cuenta. El nombre que la Exposicion ha tomado ya dentro y fuera de España y las satisfactorias noticias que á cada paso se reciben, exigen en nuestro concepto que se bus quen más locales de los que hoy se disponen para evitar compromisos de última hora.»

Leemos en El Globo:

«Nótase la ausencia casi completa del salon de conferencias y absoluta del de sesiones del Congreso, de los amiges del Sr. Romero Robledo, desde que comenzó la discusion de todos los particulares relacionados con la adjudicación y trasferencia de las líneas del Noroeste y durante el debate de los presupuestos de Cuba.

Algunos han creido que en esto obedecian á una consigna. Puede que estén en lo cierto.»

Un apreciable suscritor de la villa de Monforte, nos ruega que hagamos pública la siguiente declaracion:

«Ha extrañado muchisimo en esta localidad que D. Antonio Guitian, al defender la valided de su acta de diputado à Cortes por el distrito de Monforte, ante el Tribunal de actas graves del Congreso haya calificado «de oscura condicion» al elector D. Márcos Soto, siendo así que éste, además de ser conocido en el país por sus intereses y numerosos amigos, es pariente del Sr. Guitian, por haber sido el abuelo materno de éste y la abuela

materna de aquel, hijos de hermanos; cuya última circunstancia hace necesariamente participe de aquella calificacion a su autor » soloans solo al tog se acigo

Ya que hemos insertado los sueltos de El Anunciador sobre la cuestion de los médicos, nos parece oportuno y hasta obligatorio hacer lo mismo con las respuestas de su vecino El Noroeste.

Véase, pues, lo que dice este en su número del dia 6;

«El Noroeste sépalo El Anunciador encuentra disculpable, licito y meritorio, pue de decirlo nuestro colega, el acuerdo de la Diputacion provincial de Lugo por el que dispuso que los médicos que reconozcan à parientes de los mozos que aleguen excepcion, se efectue por dos médicos civiles, y esto lo defiende por lo mismo que es democrático y vé con sentimiento, con disgusto, la ingerencia de funcionarios militares en operaciones que á nuestro juicio debian ser privativas de las Diputaciones provinciales.

Aplaude lo hecho por la Diputacion de Lugo, porque si cree justificado el que los facultativos militares reconozcan à los quintos que deben ingresar en el ejercito, no encuentra tan lógico que inspeccionen à los parientes de los mozos que aleguen excepciones.

A plaude lo hecho por la Diputacion de Lugo, porque es muy discutible que la leg marque para el caso concreto a que nos referimos, hayan de ser faculta--tivos civiles y militares los que inte:vengan en los reconocimientos.

Y por último, cree justo que las Diputaciones prefieran siempre à los médicos civiles, porque estos contribuyen à sufragar los gastos provinciales y municipales, y están obligados á sufrir las cargas concegiles, mientras que los militares solo contribuyen à lo primero por la contribucion indirecta de consumos y esta la pagan porque no seria facil que dejasen de hacerlo, pues si fuese posible que no la pagasen, crea El Anunciador que ni aun en esa forma, contribuirian en nada á los fondos municipales.

¿Queda enterado nuestro colega? »

Está equivocado El Noroeste al calificar de ingerencia la intervencion de los médicos militares; pues ésta está determinada en la ley, y es muy lógica, toda vez que se trata de declarar la utilidad de los mozos para el servicio militar.

Al mismo tiempo que el colega dice que vé con disgusto esa intervencion, añade que la cree justifica la en lo que se refiere al reconocimiento de los quintos. Y ¿por qué no en el de los parientes de estos? ¿Alega alguna razon el El Noroeste para probar que no es lógico que los facultativos militares reconozcan á los padres de los mozos? Nó, por cierto; se limita á decir que no lo encuentra lógico, cuando más natural es encontrarlo así toda vez que esos facultativos reconocen á los mozos.

Es discutible que la ley marque si han de ser militares ó civiles los médicos que actúen en el caso à que se refiere el acuerdo de la Comision provincial de Lugo. Por de pronto, el artículo 27 del Reglamento que dice que los reconocimientos se practiquen por un médico designado por la antoridad militar y otro por la Comision, no especifica ni excluye caso alguno; luego se entiende que ha de ser en todos los casos.

El Noroeste, al discurrir como lo hace, revela no conocer-aunque El Anunciador lo publicó-dicho artículo del Reglamento, y desconoce tambien la Real orden en que se fundó la Comision provincial le Lugo. Es decir, que ignora los antecedentes de la cuestion, lo cualno le impide dar su voto con el mayor desenfado.

Seria con veniente que nuestro colega se enterase de si la Comision provincial de la Coruña procede como la de Lugo y se cree autorizada por esa R. O. de 1866.

No nos haremos cargo del cuarto párrafo del suelto copiado, por dos razones; primera, porque si la ley previene que uno de los médicos sea militar, una Comision provincial no puede nombrar en lugar de aquel uno civil, porque este pague o deje de pagar contribucion. La segunda razon es que en la última parte de ese párrafo se infiere una ofensa á los individuos del cuerpo de Sanidad militar, ofensa que, á nuestro juicio, tiene más de ridicula que de grave.

El Noroeste defiende el acuerdo de la Comision de Lugo por lo mismo que es democrático.

Debemos al colega un descubrimiento inapreciable ¡La Comision de Lugo obra democráticamente!

Nos place, aunque deseamos que obre siempre con arreglo à la ley y á la justicia.

Damos hoy principio á la publicacion del discurso pronunciado en el Congreso el dia 5 del corriente por el diputado por Mondoñedo don Cándido Martinez, acerca de la trasferencia de los ferro-carriles del Noroeste.

No lo recomendamos á la atencion de nuestros lectores, porque la importancia de las declaraciones hechas por nuestro amigo y, además, las simpatias generales de que disfruta, son motivo bastante para que el público lea con avidez todos sus discursos, en los cuales se defiende siempre lo que es justo y conveniente para Galicia.

Ayer no hemos recibido la Gaceta de Galicia.

Rogamos al colege se sirva repetir el envío.

EXPOSICION DE PONTEVEDRA.

Por lo que pueda interesar à nuestros lectores, à continuacion insertamos las condiciones bajo las cuales, los ferro-carriles del Noroeste, facilitaran el trasporte de los productos de las cuatro provincias gallegas destinados à la Exposicion regional de Pontevedra, que tendrá lugar en los dias 5 al 20 de Agosto próximo.

1. El trasporte de los objetos y ganados destinados á la Exposicion, tanto en grande como en pequeña velocidad, se efectuará al 50 por 100 del precio de tarifa tanto à la ida como à la vuelta.

2 La reduccion del 50 por 100 no serà aplicable al trasporte:

l ° De los objetos de arte. 2.º De los comprendidos bajo la deno-

minacion de valores. 3.° De las masas indivisibles que pasen de 5.000 kilógramos.

(c) Ministerio de Cultura 2005

4º De los objetos cuya longitud esceda á la de los wagones.

3. Toda expedicion destinada á la Exposicion se hará á porte pagado El retorno se hará á porte pagado ó debido á voluntad del remitente.

4. Para poder tener derecho à disfrutar de la rebaja citada, los remitentes
habrán de presentar en la estacion de
partida un certificado expedido por el
Gobernador civil de la provincia respectiva en la cual conste que los objetos ó
ganados van destinados à la Exposicion
regional de Pontevedra.

5. La estacion de salida facilitará al remitente, además del talon, un boletin para el regreso de los objetos ó ganados, cuyo documento se entregará á la estacion consignataria, que será la de salida al regreso, cuando este se verifique.

6. La administracion de estas líneas queda exenta de toda responsabildad por los accidentes que puedan ocurrir en el trasporte de los objetos y ganados.

nados deberán ir provistos de sus correspondientes billetes.»

emou al le CORTES de acades

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Extracto oficial de la sesion celebrada el dia
5 de Abril de 1880.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR CONDE DE

Interpelacion del señor marques de Retortillo.

Continuando este debate dijo para alusiones personales.

El Sr. MARTINEZ (D. Cándido): senores diputados: recordareis que al usar de la palabra por primera vez, respondiendo à las alusiones que con motivo de esta cuestion se me dirigieron, hice las debidas salvedades para excusarme de examinar los actos del Gobierno posteriores al del concurso, y me limité, como mi respetable amigo el Sr. Romero Ortiz. á explicar mi voto en la Junta de senadores y diputados. C eia yo que no tendria necesidad de volver à terciar en este debate, pero des pues de la publicacion de la Real orden de 31 de Marzo, relativa à la trasferencia, y de las alusiones de que volvió à ser objeto la Junta de senadores y diputados, conceptuo que no me es lí cito permanecer callado, pues el Congreso y el país tienen perfecto derecho à saber mi opinion. No voy a discutir, voy unicamente à emitir un dictamen y hacer una declaracion.

Nunca, ni por un solo momento, aprobé la concordancia de tarifas establecida en la reg!a 9. de la Real ó den de 19 de Diciembre de 1879. El art. 7. de la ley de la misma fecha dice: «Al ajustarse la construcción y explotación de las lineas del Noroeste, el Gobierno deberá asegurar à los puertos de la costa de Gijon y la Coruña hasta Vigo las mayores garantías y beneficios respecto à precios de tarifas, para ponerlos en iguales condicioues que à los demás del Cantábrico y estación de Irún.»

En iguales condiciones.... Aun resuenan aquí las palabras de la Comision, explicando el espiritu de este artículo;
paréceme que estoy oyendo los compremisos contraidos por el Gobierno. Lo que
se hizo, presponde à la letra y espíritu de
este artículo? Se nos ofreció la igualdad
y se nos otorgó lo que vais à oir. La
igualdad era la unidad de tonelaje; lo
que se nos otorga es la unidad de relacion
por la distancia, ó sea la kilométrica.
Resulta, pues, que no se ha concedido lo
acordado, y resulta evidente perjuicio
para todos los puertos de la costa de
Gijon y la Coruña hasta Vigo.

En términos claros y precisos manifesté aquí mi profundo disgusto, porque el Gobierno obligó á la Junta de senadores y diputados á emitir su dictámen inmediatamente, sin separarse, en un solo acto, y se reservó para resolver, para estudiar, para formar un juicio igual, desde el dia 21 de Enero hasta el 4 de Febrero. Con este intervalo ha dado el Gobierno lugar á comentarios lamentables, que los hombres particulares deben evitar, cuanto más los hombres de Estado.

En todos los círculos políticos y particulares que frecuento, reprobé la parte
del decreto de adjudicacion de 4 de Fe
brero, en que se alteraban los términos de
la proposicion admitida, principalmente
el art. 2.°, relativo á la reversion, por el
tiempo fijado y por el interés que se señala al capital reintegrable. Creo que esto tampoco se ajusta á las leyes, y lo creo
además perjudicial para el Estado, y hasta para la misma compañía concesionaria.

Trasferencia. Este punto requiere ma-

yores explicaciones. En los primeros dias del primer período de esta legislatura, nos reunimos los senadores y diputados de las provincias de Palencia, Leon, Oviedo, Coruña, Orense, Pontevedra y Lugo, con objeto de promover la construccion de las obras de los ferro-carriles del Norceste.

Respecto de este particular no podiahaber ninguna dificultad: dividiéronse las opiniones en cuanto á la forma o manera del desarrollo que debiamos proponer al Gobierno de S. M. Los unos, opinábamos por la continuacion de las obras por administracion, proponiendo una operacion de crédito sobre el camino y la extension de facultades al Consejo de incautacion; fuimos los vencidos. Los otros. opinaron por la enajenacion de las líneas, para lo cual no habia más que dos medios: la sub sta y el concur... Tambien en esto nos dividimos: los unos, opinábamos por la subasta, por ser la ley de contratacion general del Estado. y los otros opinaron por el concurso. Estos fueron los vencedores. Fundábanse en que en la subasta, no habia más remedio que adjudicar el camino al mejor postor, sin que nos quedase otragarantia, ni otra responsabilidad que el depósito, miéntras que con el concurso se otorgaba una dictadura económica al Gobierno, quien por virtud de ella podia optar por cualquiera de las proposiciones presentadas ó desecharlas todas, siendo la base de su criterio las garantias que ofreciesen las compañías ó personas que solicitasen la adjudicacion, garantías que podian ser de tal naturaleza, que por si solas constituyesen la seguridad de la construccion, por el crédito, por la honra y por los medios materiales de los proponeutes. Esta desconfianza, señores diputados, estaba justificada: no habia más que considerar la magnitud de las obras y los desengaños recibidos por aquellas provincias of sans is suprog , ogul, so

Con estos antecedentes nombrose una comision que conferenció con el Gobierno de S. M., y el Gebierno tuvo á bien formular el proyecto de ley que presentó en el Senado. La comision del Congreso emitió en su dia dictamen sobre el asunto. y empezó la discusion en Julio del ano pasado. Todos sabemos las causas por que se suspendió aquel debate. Continuó en Noviembre, y no necesito deciros yo los afanes de todos los diputados de las provincias del Noroeste, y de algunos otros que no pertenecian á aquellas provincias, para ilustrar la materia con sus luces, con sus afirmaciones y con sus negaciones. Uno trabajaba sin ilustracion y solo con su buen deseo, y ese era yo.

Aprobada y sancionada la ley, siendo ya un texto legal, para pesar las consecuencias que he de deducir, natural es que lea algunos renglones de ella:

para conceder por concurso público la explotacion de los kilómetros concluidos, así como la construccion y conclusion de los restantes....

Base l'-La empresa concesionaria se obligará à terminar todas las obras....

Primer parrafo.—Igualmente se obligará la empresa á explotar....

Base 3. La empresa que resulte concesionaria entregará Base 4. La nueva empresa explo-

Base 8.*-La empresa consignará....

Art. 2.*-Base 2.*-Sobre las garantías

que ofrezcan las compañías ó particulares que soliciten la concesion.....

Art. 4. -..... y el Gobierno admitirá

la (proposicion) que juzgue más ventajosa para los intereses de dichas provincias y del Estado....»

Que era la que asegurase la construcciou y explotacion en las condiciones preinsertas en la propia ley.

A esta ley sigue la Real orden de 19 de Diciembre, en cuya regla 3.º se lee:

Las proposiciones se redactarán con

con arreglo al modelo adjunto:

La compañía (empresa ó particular)

La compañía (empresa ó particular) se obliga á tomar á su cargo la construccion y explotacion de las cuatro líneas....»

Pasemos al concurso. En el concurso, señores diputados, se examinaron las dos proposiciones presentadas, bajo todos los puntos de vista. Los senadores y diputados que allí estábamos comprendíamos perfectamente nuestra gravísima responsabilidad, previamos la discusion que había de surgir despues de aquel acto; pero ¿cuál debia ser nuestro critero? Muy sencillo. En todo y por todo y sobre todo, las garantías que nos aseguraran la construccion y explotacion en las condiciones que la ley fijaba.

Por eso estudiamos con gran cuidado las garantias que se of ecian en una de las dos proposiciones, esa garantia tau decantada de 100 millones de reales efectivos, de la cual analizada resulta lo siguiente: 100 millones de reales de los que se habian de recibir del Estado por via de subvencion; estos 100 millones de reales no podia percibirlos la empresa concesiouaria sino en cinco años, 20 en cada uno; es así que las obras se habian de terminar en cuatro; por consiguiente, los 100 millones no podian servir de garantia para la construccion da esas obras. Pero no es esto solo, sino que segun los términos de la misma proposicion, à medida que se recibiesen las cantidades de la subvencion, o sean los 20 millones, en cada año, se habian de imponer en el banco de España, del cual podia despues recogerios la compania concesionaria, justificado que fue-e por ella que habia hecho obras bastantes para cubrir esa responsabilidad.

Pues bien, fijaos, S. nores diputados; las obras se habian de hacer por cuartas partes, y las del primer año, anu partiendo de la tasacion más baja, debian importar 60 millones de reales; es decir, que la empresa perciba 20, los entregaba en el Bunco de España y con las relaciones valoradas de los 60, los volvía á recoger Y hé aquí por qué la celebrada garantía de esta proposicion era completamente ilusoria. En esta proposicion se ofrecia tambien aumento en valores para los acreedores, pero como la ley exigia el aumento en efectivo, no habia para qué ocuparse de este extremo.

La otra proposicion, que fué la admitida, debe examinarse más detenidamen-

te, y la leeré integra: «Proposicion núm. 1.-Las Sociedades de Paris reunidas, cayos nombres se expresan à continuacion la Sociedad de Depósitos y de Cuentas corrientes, la Sociedad de la Union general, la Sociedad general del Crédito industrial y comercial, el Banco de descuento de Paris, la S ciedad financiera de Paris y la Companía de los caminos de hierro del Norte de España, representadas por el que suscribe, Armando Donou, P esidente de la Sociedad de Depósitos y de Cuentas corrientes de Paris, Caballero de la Real y distinguida Orden de Isabel la Católica. Caballero de la Legion de Honor, Gran Cruz de la Orden Imperial de Medjidié:

Dicho Sr. Armando Donon, provisto de plenos poderes por dichas Sociedades y Compañía, legalizados por el Cónsul de España en Paris el 8 de Enero de 1880, y visados en el Ministerio de Estado en Madrid el 19 de Enero de 1880; y asistido, con arreglo á dichos poderes, de los que suscriben, Enrique Sazerac de Forge, antiguo Prefecto, Caballero de la Legion de Honor, condecorado con la Medalla militar, etc., y Santiago Pedro Donon, Administrador de la Sociedad de Depósitos y de Cuentas corrientes:

Se obligan à tomar à su cargo la cons. truccion y explotacion de las cuatro líneas de caminos de hierro de Palencia à Ponferrada, Ponferrada à la Coruña, Leon à Gijon y Oviedo à Trubia, con sujecion à la ley de 19 de Diciembre de 1879 y à la regla 9. de la real órden de 19 del mismo me:, y se comprometen además à entregar al Gobierno, dentro del plazo marcado en la base 3. de aquella ley, y cou la aplicacion y destino que en la misma se establece, la cantidad de 10 millones de pesetas.

Dichas Sociedades y Compañía, para igual aplicacion y destino, renuncian además á 2 millores de pesetas de los 5 millones de pesetas correspondientes á la ultima anualidad que deben recibir como subvencion del Estado.

Dichas Sociedades y Compañía se obligan tambien, una vez pagadas todas las cargas y cuando los accionistas de la Compañía que crearán, como se dira desques, hayan percibido un interés de 6 por 100 (seis por ciento), de conformidad con las cuentas anuales aprobadas por la junta general á entregar á disposicion del Gobierno, con la misma aplicacion y destino sobredichos 30 por 100 (treinta por ciento) del excedente, hasta el completo de una suma total de 40 millones de pesetas en capital sin interés, además de los 12 millones de pesetas sobredichos.

(Se continuará)

CORRESPONDENCIA

Madrid 6.—Mi distinguido compañero: los periódicos de la union democrática han publicado esta mañana el consabido manifiesto que podrá V ver en dichos diarios que recibirá por el correo que mando esta carta. El Liberal publica integro dicho documento.

Al decir de los intimos amigos del ministro de la Guerra, este se muestra muy resuelto à llevar adelante su proyecto de que las direcciones de los hospitales se confiera à los coroneles del ejército; à pesar de la resistencia manifestada por alguno de sus compañeros de Gabinete, que sostiene la tesis de que solo los jefes del cuerpo de sanidad son los más competentes para el desempeño de tan importantes cargos por razon de sus conocimientos científicos.

Segun telegrama particular recibido hoy de la Habana, por una casa d: Comercio, el capitan general de Cuba se ocupa activamente de la relaccion de los reglamentos para cumplimentar las disposiciones de la ley de abolicion de la esclavitud. Confirma las noticias del estado de aniquilamiento de la insur eccion separatista, pero añade que los cabecillas Guillermon y el mulato Mace unicos que quedan en armas con unos cuantos negros que mandan, no cesan de cometer todo género de ateutados en las propiedades y en las personas de los blancos que tienen la desgracia de caer en su poder. Los incendios se suceden con pasmosa frecuencia y esto tienen muy alarmados à los propietarios que tienen que ejercer una vigilancia exquisita, lo mismo de dia que de noche.

Con referencia à persona muyantorizada he oido, asegurar que el gran debate politico que las minorias monarquicas han de provocar en el Congreso, no tendrá lugar hasta despues que esté aprobado por la Camara el presupuesto de ingresos de la Península; pero sin que puedan precisar el dia, como algunos desean. Los hombres más importantes de esta procedencia se muestran muy esperanzedos de que Cánovas del Castillo no podrá resistir la avalancha que se le prepara por más que cuente con la mayoría del Parlamento; pues los cargos que se le han de hacer, son de tal indole y han de presentarse con tal claridad, con tal copia de datos justificativos, que se la una vana temeridad el que el Sr. Canovas del Castillo intentara siquiera mantenerse en el poder un dia ma-, despues de la batalla de la que ha de sair hecho una ruina, porque la lógica de los h chos, que aun no son conocidos por el país todo, no podrà contrarre tar la mágica palabra del Presidente del Consejo de Ministros, que pronunciara, si, grandilocuentes discursos, que estará habil, que arrebatará á sus amigos, pero sus actos que están en razon inversa de sus grandes talentos, no podrán oscurecerse una vez lanza los a los vientos de la publicidad. Y no basta para gobernar constitucionalmente, una mayoría como la que á cada paso exhibe el ministerio; los partidos como las individualidades necesitan tener otra cosa, que desde hace tiempo se viene echando de ménos en los actuales gobernantes, para que su vida sea lozana y provechosa para los intereses que se les confia. Esto y otras cosas más, que por razones fáciles de comprender me callo. decian literalmente, dos oposicionistas de renombre, hablando hoy del estado general político y administrativo de la nacion. Afirmaron que las expresadas minorias, si el Gobierno persiste en su temeraria empresa, están resueltas á quemar las naves; frases textuales.

El diputado D. Manuel Becerra, en vista de que los Sres. Ruiz de Velasco y otros no pueden presentar la enmienda al proyecto de presupuestos, pidiendo la disminucion del descuento á los empleados, por pertenecer á la comision que dió dictámen, ha hecho suya y la presentará oportunamente para defenderla; pero á juzgar por la resuelta actitud del señor Cos Gayon, dicha enmienda será desechada, pues no quiere privarse del más pequeño de los ingresos presupuestados.

E Presidente del Congreso á la una en punto ocupó su sitial con doce diputados en los bancos. Uno y otros esperaron en sus puestos hasta la una y media, hora en que empezaron á entrar unos cuantos y á las dos ménos cuarto se abrió la sesion, entrándose enseguida en la órden del dia, porque no estando presente el ministro de Fomento, no pudo continuar el debate sobre la trasferencia del Noroeste, por tener el Sr. Lasala que hablar el primero. A los diputados gallegos no les gustó el nuevo aplazamiento, despues de la manera paulatina con que se lleva el anunciado debate. Varios articulos del presupuesto de Cuba fueron aprobados sin discusion.

El Sr. D. José de Posada Herrera ha sido visitado esta tarde por un conocido

centralista, el cual parece que ha dado cuenta á dicho señor de ciertos pormenores referentes al proyecto de fusion. Enuno de los pasillos del Congreso se ha leido una cafta fechada en Jaen, segun he po ido entender, en la que se habla no sé con que fundamente, de cierta entrevista no se sabe si casual o no, de dos renombrados militares, à la cual se atribuye grande importancia política. He procurado enterarme del asunto, pero he notado gran reserva en las personas que podian darme razon. Despues, á última hora, he notado que dos hombres politicos importantes conversaban animadamente en uno de los huecos de las ventanas del pasillo que circundaba la sala de sesiones, y por una frase que oi me parecia que se trataba del asunto en cuestion, pues se hacian elogios del buen espíritu que se atribuye al más autiguo de los dos enunciados militares. Si, como espero, consign averiguar algo mas me apre-ura é à comunicarselo. Debo advertir que estos dos políticos importantes no son del partido constitucional:

-an eorstusting (El Corresponsal.)

eq à robimusnolocallug à sobasituar

gar al contado, o de plazos, desde 200 Ayer á las dos y media de la tarde falleció repentinamente en la calle de S. Pedro, junto á la farmacia del Lic. Barreira, un infeliz aldeano padre de un quinto que, segun se nos dijo, el mismo dia habia in--gresado en Caja.

El sugeto se llamaba Pedro Veiga, del ayuntamiento de Samos. Al examinar el cadáver se le encontró en el bolsillo la cantidad de 82

reales. Nuestro apreciable con vecino D. Felipe Romay y Fraga, ha sido nombrado cura propio de la parroquia de San Martin de Vilameá y sus unidas en el ayuntamiento de Guntin. Nos alegramos de su nombramiento.

a sigmiscelanea e esto

casa del autor, con el suspento de

Santos de hoy. - Santa Maria Oleofé, Sta. Casilda y Santos Primo y Feliciano. Efeméride.—(1630:)--INQUISICION.—

Queja de los inquisidores al supremo Consejo, exponiendo que en el colegio de la compañía de Jesú-, de Santiago, se confesaba en las celdas y en otras partes de casa à las mujeres. Que los jesuitas y otros c érigos hacian tan mul uso do la confesion que todo el pueblo estaba es candaliz:do y se delataba por segunda persona à los peniteutes.» Ban noom to do a to be been not inten-

SALUD A TODOS deviel!a sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA.

· Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones laboriosas, (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas. vientos, amargor de boca, acedias, pituitos, náuseas, cruptos, vómitos, estrenimien os. diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del higado, de los rinones, de los intestinos, pe la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. - 90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan-Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Director catedrático Wurzer, et, cetera. documentos para oficios.

Berlin 6 de Diciembre de 1876 Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la Revalenta Arabiga Du Barry sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubeará en conurmar en toda ocasion que se me proporcionará.

De V. A. S. S Q. B. S. M. Angelstein, médico, miembro del Consejo sanitaria Real.

Cura núm. 68.471.—Sr. Pedro Castelli-Bachiller en teología y cura párroco; de agotamiento completo á la edad de ochenta y cuatro años, la Revalenta ha rejuvenecido, «predico, confieso, visito enfermos, hago viajes á pié bastante largos, y sien to que mi memoria é inteligencia no flaquecen.»

Cuatro veces más nutritiva que la carne no causa irritaciones y economiza 50 veces su precio en medicina 3. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas las edades, fortaleciendo los músculos y con solidando las carnes En cajas de hoja de ata de 12 libra, 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs., y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodriguez Cortés.

botica, Batitales 22, Manuel Maria Iglesias Ferradas botica, Viuda de Artazú comercio. Traviesa, 7. Salidas abensuales de Carril V Vico

Unguento y Pildoras Holloway -- Lo que indica el buen juicio.—Aunque la inconstancia de nuestro clima destruye la prac- de la DOCTOR GAOS. fermedades, es, sia embargo, muy posible reducir su virulencia y su frecuencia con adoptar à tiempo medidas medicinales. Cuando la ronquera, la tos, la dificultad de respirar y la especie de fiebre concomitante indican la existencia de irritacion del pecho ó de la garganta, el Ungüento Holloway deberia frotarse en estas partes ! y las Pildoras distinguidas por el mismo título deberian tomarse en dósis convenientes sin pérdida de tiempo, á fin de que ellas secundasen la accion curativa del bálsamo. No hay catarro ni dolor de garganta que pueda resistir largo tiempo á estos remedios. Un libreto de instrucciones acompaña á cada bote ó caja de las medicinas Holloway, las cuales sientan bien á las personas de cualesquier edad y condicion y remueven todas las dolencias que comunmente afligen á la raza hunmaa.-14.

SERVICIO TELEGRAFICO. no interestable desde Lisbon, que saien

passieros que se mandan por cuenta de lo Madrid 8 9:50 n - Recibido el 9 12:37 m.

El Consejo de Ministros celebrado hoy se ocupó de un telegrama enviado por nuestro representante en la Gran Bretana. En él se da cuenta de las elecciones verificadas para la Cámara de los Comunes, las cuales han resultado favorables para el elemento liberal.

Las noticias recibidas de Cuba son satisfactorias.

Retirada la denuncia del periódico «Los Debates».

El 30 del corriente à las once de la mañana tendrá lugar en la Notaria del Liceuciado D. Teolindo-Soto Nova, I) la subasta voluntaria extrajudicial de la casa número 10 de la calle del Miño de esta ciudad y su huerto agregado En la expresada Notaria se hallan de manifiesto los títulos de pertenencia y condiciones de la dicitacion N. 138.



distative star oGABINETE zasot già

Profesor dentista de Cámara de Su Majestad y de los establecimientos benéficos de la Coruña.

SUBINSPECTOR DE DICHA PROVINCIA.

Orificaciones, empastes, metalizaciones y marfilaciones.

Construccion desde un diente hasta dentadura completa, garantizados por diez años.

Obturadores y paladares en oro y bases á caoutchout, celuloide y platino. 818501 UTAM eb S sib

Venta de objetos para la higiene dental.

Coruña, Real 37, 2.º-Lugo, San Pedro, 20, 2.

de de la Venta de de solares para de la considera de la consid

Continua la venta de los solares sitos en la calle del Progreso de esta ciudad. Las personas que deseen adquirirlos pueden concurir à la calle de Armana, numero 7. piso 1.°, donde se les enterara del precio y demás condiciones. N. 136.

PIEDRAS FRANCESAS

para Molinos Harineros.

Son de la mejor calidad conocida y sus precios sumamente baratos.

Se venden à plazos y al contado en el BAZAR DEL SIGLO XIX de H. Hervada y C . Acevedo 77, Coruña: informaran. en esta, Comercio de D. Antonio Mendez

Venta de una tartaná.

Se vende una tartana en muy buen estado con to los los aparejos para dos caballos. Se halla montada en magnificos muelles.

El que desee comprarla puede entenderse con su dueño, calle de San Marcos número 6. .uo.N: 137sb

Le parece à usted que si? decia Teófilo con aire significati vo..... yo tambien creo lo mismo.

Vaya si me lo parece!.... jah, picarillo!... bien lo sabes tú. Lo que te encargo, mi pequeño, es que no acometas aventuras demasiado peligrosas..... no todos los maridos sufren que..... ya me entiendes: sobre todo, mi pequeño, no te retires demasiado tarde. Girardiere se despedia entonces de su madre, y se iba comple. tamente satisfecho de lo que le habia dicho, porque sonaba armo niosamenta en su oido que le llamara mi pequeño.

Pero, como hemos dicho, en desquite de la opinion ventajosa que Mad. Girardiere habia formado de su hijo, éste no era feliz entre las mujeres; sus triunfos se reducian á cero, y por más que el desdichado pasase las horas suspirando en los salones, ó siguiendo á las señeras en los paseos, se duplicaban para el pobre hombre las mismas escenas y desengaños; y en tanto el tiempo volaba; jel tiempo!... jese viejo desapiadado y tenaz, que no escucha la plegaria del rico ni el llanto del pobre, ni hace caso de la grandeza de los principes, ni de la pequeñez de los proletarios, ni del taleuto de los grandes hombres, ni de los rebuznos de los jumentos!... ¡ese viejo de aspecto horrendo, cuyo ceño no puede modificar ni la seduccion, ni los ruegos de la hermosura, ni las lágrimas de la ancianidad, ni las gracias de la infancia!.... Pero no deja de ser gran fortuna que sea igualmente inexcrable para todos, porque si tuviera humor para acordar á alguno sus favores es más que probable que no los obtendria el verdadero mérito, y se intrigaria cerca de él, como se intriga cerca de todo aquel que ocupa en el mundo una situacion poderosa.

De esta manera Girardiere habia pasado ya de sus cuarenta, y se acercaba á los cincuenta; y aunque su buena y anciana madre, cuya cabeza temblequeaba, continuaba diciéndole: aprovecha tus verdes años, mi pequeño, diviértete.... libertino, pero no te retires muy tarde. Gira diere echó de ver que su juventud seguia la marcha de sus cabellos, que se le caian para no volver á Dacer.

Entonces este hombre sensible, que no habia podido lograr ser el Adónis de las damas, pero que conservaba en su corazon la misdesgracias, as abandona à los dulcisimos ausuañas de esa sentimispio, sin el cuni ila rida jucea una perada curgai Por esto Mr. Girardiere, dotado de una sensibilidad extrema, amaba al sexo hermoso, siendo el amor la principal ocupacion de su vida. Desde muy pequeño dió pruelas de su inclinacion a la ternura: Sovo. grande aficien alles pajares, acarició à les gates, y en una coasion libro ain essar babb dire la innerte de un perre Cuandu

UN JOVENCITO DE CINCUENTA AÑOS.

sal extretacion que la bablico en tentre en la lengua de Cicarou.

denife ... M. strumsbefrangerell mitel . . in benefin seobudängene

our chair. Le suy equa cover ne le me and co dilad orbag ereib le Figuraos un hombre de cuarenta años cumplidos que pone todos los medios imaginables para no representar más de veintiocho; figuráosle de mediana estatura, pero muy feo, con un abdómen tremendo que quiere disputar à su cuerpo el centro de su gravedad, pero comprimido à fuerza de corsés; suponedle unos ojos verdes y encarnados, pero velados siempre por anteojos elegantes; una nariz chata, una barba puntiaguda, y una boca grande, arreglado todo y puesto en consonancia por una expresion alegre y graciosa sostenida á todo trance; por último, una cabeza despoblada de cabellos, pero sábiamente cubierta la parte superior por algunos mechones que produce todavía las posterior, y que se tiene gran cuenta en dejar crecer, peinándolos hácia adelante con tal cuidado, que sólo la fuerza de un viento contrario puede ponerlos en dispersion y completo desórden. Tal es el retrato de Mr. Teófilo Girardiere.

a; Es necesario amar: el amor es la vida!.... Oh!.... sin amar fuera la existencia una carga insoportable.» Voltaire lo dice, y esta maxima está en armonía tan perfecta con el corazon, que sin haber leido á Voltaire la sabe el mundo entero: y desde el rústico al sabio, y desde el anciano hasta el jóven que comienza á ver por los ojos de la ilusion, anda su carrera sin descanso en pos del amor; y así como bordea la nave el puerto que le anuncia un salvador fanal, bordea el hombre por el mar de las vicisitudes de la vida la ensenada deliciosa, la playa salvadora en que, olvidando todas sus

ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY.

VAPORES CORREOS DE LA COMPAÑIA MALA REAL INGLESA... Salidas mensuales de Carril y Vigo.

PARA LISBOA DIRECTAMENTE MONTEVIDEO Y BUENOS-AYRES.

Sin tocar en Rio-Janeiro para evitar la cuarentena que tienen los pasajeros que van en los vapores que tocan en las puertos del Brasil.

Saldrá de Carril y Vigo el dia 3 de MAYO el nuevo y magnifico vapor

II REINIE,

de porte de 3.000 toneladas y 600 caballos

Estos buques no hacen cuarentena y ofrecen las mayores comodidades á los pasajeros de 3.º dándoles cama con ropa, pan fresco y vino en todas las comidas. Lievan cocinero y camareros españoles.

PRECIOS	DE PASAJE	DE CARRIL Y VIG. 2. Camara.	O A 3. ' Cámara.
Lisboa. Rvon.	300	ob rotch la 200ten	160 ald
Rio-Janeiro. » Montevideo. »	2.800 3.130	-0.000 mail 1.955	1.000
Buenos-Aires.	3,130	eni ob ata 1.955 icd a	1.000

El dia 2 de MAYO tocará de regreso en Vigo para Southampton el magnifico vapor:

MINHO

ADMITE CARGA Y PASAJEROS PARA LONDRES Y OTROS PUNTOS.

Tiene esta Compañía otra línea para Rio-Janeiro directa desde Lisboa, que salen los dias 13 y 28 de cada mes, admitiendo pasajeros que se mandan por cuenta de ln Compañía sin aumentar gastos. Consignatarios en VIGO. D. Estanista Duran; en CARRIL, D. Ricardo de Urioste; Agente en Lugo, D. Manuel Quintero. N. 28

La Proveedora Universal,

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE movida al vapor,

de Francisco Fernandez y Hermano,

Calle de la Reina, núm. 10, Lugo.

Premiada en primera clase en la Exposicion de Lugo en 1867, en la de Valladolid en 1871, en la Universal de Viena en 1873, en la Nacional de Madrid con médalla de mérito en 1873, en la Regional de Santiago con medalla de plata en 1875, en la Universal de Filadelfia en 1876, en la de Leon en 1876 y en la de Lugo con medalla de plata en 1877.

Precios del chocolate: 4'50, 5'50, 6'50, 7'50, 8'50, 9, 10 y 12 reales libra.

Se compran bandejas inservibles de tamaño grande.

En la Administracion de este Diario darán razon. N. 128

Se arrienda la casa número 5 de la calle de Batitales. En la de los señores Pascual y hermano, sita en la Plaza Mayor, número 8, darán razon.

alus Deba

desgracias, se abandona á los dulcisimos ensueños de ese sentimiento, sin el cual ila vida fuera una pesada carga! Por esto Mr. Girardiere, dotado de una sensibilidad extrema, amaba al sexo hermoso, siendo el amor la principal ocupacion de su vida.

Desde muy pequeño dió pruebas de su inclinacion á la ternura: tuvo grande aficion á los pájaros, acarició á los gatos, y en una ocasion lloró sin cesar ocho dias la muerte de un perro. Cuando llegó á la adolescencia, se enardeció su pensamiento por una fornida moza, cocinera en casa de sus padres, llevando su amor á tal extremo que la hablaba de su ternura en la lengua de Ciceron, empeñándose en enseñarla el latin. Desgraciadamente Mr. Girardiere padre halló en una ocasion á su jóven hijo y á su criada muy entretenidos en conjugar el verbo amare, y no teniendo por conveniente dejar establecer en la cocina una cátedra de latin, des-

veniente dejar establecer en la cocina una catedra de latin, despidió à la moza, y el Girardierito tuvo que suspender su instruccion.

Tales principios anunciaban una juventud entregada à los p'aceres del amor, pero no fué así seguramente. Para saborear este encanto no basta ser extremadamente sensible, no basta enamorarse perdidamente de todas las mujeres; es necesario saber agradar, cautivar, poseer el arte de hacer conquistas, y esto era lo que precisamente faltaba al pequeño Girardiere, nuestro hombre pasó sus bellos años siguiendo por la calle á hermosas señoras, diciéndolas mil necedades, sin obtener la atencion de ninguna, ó recibiendo desaires tremendos; y diariamente hacía Teófilo cua-. tro ó seis conquistas de esta clase, segun él las llamaba: por nuestra parte, creemos que cuatro ó seis eran pocas, porque para cautivar de tal manera sólo se necesitan buenas piernas, y deseo de perder tiempo. Despues se introdujo en el gran mundo, persuadido de que allí sería más dichoso, porque por medio del baile tendria ocasion de hablar á las señoritas, y flecharlas con sus gracias; pero el pobre hombre se precipitaba demasiado. Cada noche hacia cuatro ó seis declaraciones, y llegando muy pronto á noticia de las hermosas su ternura universal, le despreciaban y se le reian en los bigotes. Su sensibilidad extremada fué muy pronto objeto de la conversacion de todos, y de tal manera llegó à inte-

AL BELLO SEXO DE LUGO.

CASCARILLA AMERICANA.

El fabricante de estos magnificos polvos, que no tienen rival en el mundo, para blanquear, refrescar y embellecer el rostro, tiene el honor de participar, que habiendo introducido mejoras de mucha importancia en su fábrica de la Habana que permiten vender su artículo con una BAJA CONSIDERABLE, que los coloca al alcance de todas las clases. Vendese á 4 y 8 rs. caja en la Peluquería y Perfumeria de D. José María Seoane. Plaza Mayor, uúm. 9.

Litografia de M. Roel.

REAL, 26, CORUÑA.

En este establecimiento se continúan haciendo toda clase de tarjetas, blancas y en finos colores para visita y anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papeleria blancos y de colores de varios tamaños para impresiones y toda clase de documentos para oficios.

N. 8

Para todos los impuestos.—Se venden en la imprenta de este Diano á 25 reales millar. Por cientos á 3 rs. q seromon GRAN balou on , arod

Almacen de Música,

Pianos, Armoniums é Instrumentos de

de D. Canuto Berea,

REAL, 38.—CORUÑA.

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor á pagar al contado, ó á plazos, desde 200 reales mensuales.

TREINTA MIL obras diferentes de música, con rebajas considerables.

Cuerdas, bordones y accesorios para toda clase de instrumentos. N. 1



_ 5 _

resar al gran mundo, que éste adoptó un proverbio sacado de aquel motivo. Cuando era servido pollo en una mesa, se decian unos á otros: «Hé aquí un pollo muy Girardiere....» expresando esta última palabra el adjetivo tierno, áun con mucha más fuerza y valor.

En París, como en todas partes, es la mayor desgracia ponerse en ridículo; y hallándose Teófilo en berlina de este modo, le sobraba tal recomendacion para no conseguir jamás ningun triunfo en sus amores; y el pobre mozo volvia todas las noches á su casa desesperado, porque á pesar de sus esfuerzos no había podido conseguir ser el Adónis de las damas.

Empero el desengaño no venía en su ayuda; así es que, á pesar de una larga experiencia de desgracias, creia firmemente que, si no le correspondia el bello sexo, era por temor de amarle demasiado.

Quedábale un consuelo todavía, uno de esos consuelos á que acudimos cuando nos encontramos aburridos: era éste una buena madre que le amaba con ternura, que hallaba en su hijo todas las buenas cualidades y todas las perfecciones reunidas, imaginando que el mundo entero pensaba y debia pensar como ella.

Teófilo vivia con esta buena señora, que ya no era jóven, y salia muy poco de casa. Cuando se disponia para ir á alguna tertulia, ella le decia, mirándole con admiracion:

- -Vas á algun concierto? ¿á alguna soiré?
- -Sí, mamá.
- -Ah, libertino ¡cómo gozas! ¡cómo das al naipe!.... Apostaria á que tienes amorcillos por todas partes.
 - -¡Oh!... mamá!... qué idea!...

Y Girardiere mezclaba á estas palabras una risita de cierto efecto: despues se contoneaba delante de un espejo, pasaba los dedos por entre sus cabellos, ó arreglaba el cuello del frac, mientras su madre continuaba:

—¡Oh!... vives muy deprisa, y eso no puede convenirte!... Pero ante todo tienes razon, hijo mio.... diviértete, aprovecha tus
tiernos años, tú eres muy hermoso, y bien puedes hacer grandes
conquistas.